



Términos y condiciones



Convocatoria 2023

Fundación
Bolívar
Davivienda

GRUPO
SURA 

Contenido

| | |
|---|-----------|
| <u>CONVOCATORIA 2023 #PENSARCONOTROS PARA CONSTRUIR CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA EN COLOMBIA</u> | 2 |
| I. MODALIDADES | 3 |
| MODALIDAD 1: FORMACIÓN EN CULTURA CIUDADANA PARA VIVIR EN DEMOCRACIA | 3 |
| MODALIDAD 2: LA VOZ DE LA SOCIEDAD CIVIL. EXPRESIONES Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA | 4 |
| MODALIDAD 3: PERIODISMO QUE CONSTRUYE DEMOCRACIA EN COLOMBIA | 5 |
| MODALIDAD 4: INVESTIGACIÓN EN TORNO A LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA | 6 |
| II. CALENDARIO | 7 |
| III. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR | 7 |
| IV. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR | 7 |
| V. CONSIDERACIONES | 7 |
| VI. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS | 8 |
| VII. CÓMO PARTICIPAR | 8 |
| VIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN | 9 |
| IX. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN | 9 |
| X. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS | 10 |
| XI. DOCUMENTOS SOLICITADOS ÚNICAMENTE A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS | 10 |
| XII. ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, POSTERIOR AL ANUNCIO DE PROYECTOS SELECCIONADOS | 10 |



Convocatoria 2023 #PensarconOtros para construir ciudadanía y democracia en Colombia

10 de julio – 28 de agosto de 2023

[Términos de referencia de la tercera convocatoria.](#)

En **Grupo SURA** estamos convencidos de que la creación de valor público y el desarrollo armónico de la sociedad pasan por la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, objetivos en los que podemos avanzar como sociedad cuando identificamos y conectamos con otros actores para establecer una conversación que genere nuevas ideas y acciones conjuntas en torno a propósitos comunes.

Comprendemos la ciudadanía como la condición mínima que nos une como sociedad, que nos identifica como parte de un todo y nos implica actitudes responsables con nosotros mismos y con los demás. Somos ciudadanos desde lo individual y desde lo colectivo, con la intención de contribuir al bien común; la ciudadanía transita entre las percepciones individuales y privadas y la experiencia colectiva y pública en la relación con otros: pensar con otros significa ver en el otro la posibilidad de construir juntos.

Creemos en una ciudadanía libre, informada, con posturas críticas y diversas que vayan a favor del bienestar de la sociedad. Creemos en una democracia participativa como el camino para deliberar en la diversidad, reconocer las diferencias, estimular los consensos y construir acuerdos. Allí radica la importancia del debate, la argumentación y el conocimiento, como bases de la construcción democrática.

Este año la **Fundación Bolívar Davivienda** se suma a la tercera convocatoria **#PensarconOtros para construir ciudadanía y democracia en Colombia**, propuesta por **Grupo SURA**. Esta alianza parte de los intereses comunes de ambas organizaciones en torno al fortalecimiento del sentido de lo público y la democracia como expresión del contrato social en el país.

Esta convocatoria busca impulsar propuestas que:

- Visibilicen temas relevantes para la construcción ciudadana.
- Promuevan la conversación entre actores diversos, con multiplicidad de voces y posturas.
- Fortalezcan la conciencia colectiva de lo público, la democracia colombiana y la construcción de tejido social.
- Incentiven la construcción de confianza en la ciudadanía.
- Fortalezcan el criterio de los ciudadanos para tomar decisiones con base en información rigurosa y verificable.
- Desarrollen la capacidad de los ciudadanos para gestionar la desinformación.
- Propongan nuevas formas de conversación y formación ciudadana.
- Estimulen la participación ciudadana en procesos públicos y democráticos.
- Impulsen la gestión del conocimiento en asuntos relevantes como sociedad.
- Promuevan los derechos y deberes de los ciudadanos.
- Faciliten la formación en valores cívicos.

I. MODALIDADES

1. Formación en cultura ciudadana para vivir en democracia
2. La voz de la sociedad civil. Expresiones y movilización ciudadana
3. Periodismo que construye democracia en Colombia
4. Investigación sobre la institucionalidad y la democracia en América Latina

Modalidad 1: Formación en cultura ciudadana para vivir en democracia.

Invitamos a presentar propuestas que planteen pedagogías alrededor de los valores ciudadanos desde la educación formal, no formal e informal; que comprendan escenarios y formatos creativos, disruptivos, pertinentes e innovadores, y que tengan impacto relevante y amplio en la ciudadanía.

Recomendaciones:

- Enfatizar en procesos de formación en competencias ciudadanas con formatos, herramientas y estrategias novedosas, y que propendan por un impacto amplio desde la cobertura.
- Elaborar propuestas que desde distintos saberes, disciplinas y oficios involucren el uso de plataformas, tecnologías y experiencias diversas asociadas a la comunicación, el arte, la cultura, entre otras expresiones y posibilidades que amplíen una concepción formativa más allá de los espacios tradicionales de educación.
- Tener en cuenta el amplio alcance de la propuesta en consideración de su público. La cultura ciudadana no es exclusiva de una población.
- El desarrollo de competencias ciudadanas implica la conceptualización y comprensión de dichas competencias, así como la puesta en práctica, apropiación y cambios esperados en los comportamientos ciudadanos.



- Desarrollar iniciativas que fortalezcan las prácticas ciudadanas básicas deseables que promuevan la convivencia en democracia, los valores democráticos y el bien común.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de doscientos millones de pesos (COP 200,000,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano, siempre con impacto en Colombia. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.
- El proyecto puede estar actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y en tal caso es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

Modalidad 2: La voz de la sociedad civil. Expresiones y movilización ciudadana.

Invitamos a presentar propuestas con foco en ciudadanía y valores democráticos que habiliten la lectura, el análisis y las manifestaciones de la cultura ciudadana, así como procesos de participación ciudadana, veeduría cívica y control ciudadano que visibilicen los desafíos del desarrollo territorial.

Recomendaciones:

- Hacer una lectura crítica de los territorios en relación con el estado de la cultura ciudadana y democrática para generar reflexiones y cambios de comportamiento en el público objetivo de la propuesta.
- Ampliar la visión a manifestaciones artísticas, ejercicios de escucha y conversación, y expresiones creativas que fomenten una ciudadanía activa, con sentido crítico y dispuesta a la construcción colectiva.
- Describir el desarrollo esperado del proyecto, sus motivaciones, sus procesos, sus participantes, sus territorios, así como los cambios o efectos particulares esperados con la experiencia.
- Importante documentar o registrar de manera detallada el proceso y sus manifestaciones.

Tenga en cuenta:

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de doscientos millones de pesos (COP 200,000,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La propuesta puede tener alcance local, nacional o latinoamericano, siempre con impacto en Colombia. El proponente debe hacer explícita la cobertura geográfica y poblacional en la propuesta.

- El proyecto puede estar actualmente en ejecución. Por tanto, la propuesta presentada puede ser para darle continuidad y en tal caso es importante identificar los logros y resultados obtenidos al momento de presentarla.

Modalidad 3: Periodismo que construye democracia en Colombia.

Invitamos a que medios de comunicación, reporteros y organizaciones periodísticas se unan para presentar propuestas de contenido que pongan en la agenda pública la relevancia de la democracia en la sociedad e incentiven cambios positivos en sus audiencias y contribuyan a la formación de una ciudadanía más consciente y mejor informada.

Recomendaciones:

- Tener en cuenta que la titularidad de la propuesta debe ser presentada por al menos dos medios de comunicación establecidos, reporteros y/o organizaciones periodísticas con una periodicidad definida y trayectoria mínima verificable de un (1) año en sus publicaciones y cuya audiencia esté localizada principalmente en Colombia.
- Contemplar que el desarrollo de la propuesta ocurra en distintas plataformas de información (web, radio, impreso, pódcast, audiovisual, entre otras) y esté asociado a su distribución en diversas redes sociales.
- Ampliar el alcance del proyecto periodístico a distintas audiencias para maximizar el impacto de la propuesta en el país.
- Valorar las posibilidades de experiencia e interacción presencial y/o digital que genere la propuesta periodística con diversos públicos.
- Buscar desde la concepción editorial de la propuesta que su impacto esperado en las audiencias contribuya a promover la diversidad y pluralidad de puntos de vista, mitigar la polarización ciudadana y enfrentar la desinformación.
- Privilegiar en el proceso periodístico la pluralidad de fuentes, contrastación y verificación de informaciones, equilibrio en el tratamiento de los contenidos y aplicación de buenas prácticas.

Tenga en cuenta:

- La propuesta, además de sus titulares, puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de doscientos millones de pesos (COP 200,000,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto es de doce (12) meses.
- La alianza que genera la propuesta puede darse entre medios de comunicación o entre estos y periodistas y/o organizaciones periodísticas.
- La propuesta debe tener alcance regional o nacional. Los proponentes deben hacer explícito el alcance geográfico y poblacional del proyecto.
- El proceso de selección tiene como premisa el respeto de la independencia y autonomía editorial de los medios y/o organizaciones proponentes.
- La propuesta presentada debe contemplarse para la ejecución exclusiva en el marco de esta convocatoria.

Modalidad 4: Investigación en torno a la democracia en América Latina.

Invitamos a presentar propuestas de investigación académica que tengan como propósito construir conocimiento acerca de los desafíos institucionales y democráticos en América Latina y el rol actual y en perspectiva del sector privado en esta realidad.

Recomendaciones:

- Estudiar la evolución de la institucionalidad democrática en la región y su participación en la construcción de ciudadanía y valores democráticos. Esto comprende las causas y las consecuencias de las posturas y decisiones tomadas que han incidido en la trayectoria de las relaciones entre los sectores público y privado.
- Profundizar en el rol que el sector privado ha tenido para la construcción de bienes y sentidos públicos en Latinoamérica.
- Identificar las oportunidades de contribución del sector privado a la construcción de ciudadanía.
- Llevar a cabo investigaciones independientes, profundas y rigurosas desde su planteamiento y desarrollo metodológico. Se trata de estudios críticos que inviten a identificar y asumir retos para agregar valor público desde el sector privado al fortalecimiento de la institucionalidad democrática de los países latinoamericanos.
- Considerar redes o alianzas en Latinoamérica para el desarrollo de la investigación.
- Tener en cuenta que la propuesta debe ser una investigación inédita, la cual se puede basar en investigaciones y conocimientos previos, pero es un conocimiento por construir.

Tenga en cuenta

- La propuesta puede considerar varios aliados estratégicos y financiadores, sin embargo, el valor máximo de aporte a la iniciativa por parte de esta convocatoria es de doscientos millones de pesos (COP 200,000,000).
- El tiempo máximo para ejecutar el proyecto de investigación es de doce (12) meses.
- La propuesta debe tener alcance latinoamericano, debe considerar como mínimo tres (3) países de estudio, incluyendo Colombia.
- Se tendrá en cuenta la experiencia de los investigadores.
- Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda podrán divulgar el conocimiento y/o contenidos de esta investigación con los créditos de autoría correspondientes.



II. CALENDARIO

- **Convocatoria:** del 10 de julio al 28 de agosto de 2023.
- **Evaluación por parte de los jurados:** del 29 de agosto al 22 de octubre de 2023.
- **Notificación de preseleccionados:** entre el 23 y 30 de octubre de 2023.
- **Presentación de propuestas preseleccionadas:** entre el 31 de octubre y 10 de noviembre de 2023.
- **Anuncio de proyectos seleccionados:** 10 de noviembre de 2023.

III. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Ciudadanos colombianos residentes en el país (personas naturales mayores de edad) y personas jurídicas colombianas. Organizaciones sociales, culturales, educativas y periodísticas, investigadores y científicos sociales, grupos de investigación, universidades, organismos no gubernamentales, veedurías, empresas del sector social, emprendimientos, medios de comunicación y periodistas.

IV. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales que tengan vínculo laboral activo con el Grupo Empresarial SURA y el Grupo Empresarial Bolívar.
- Personas menores de 18 años.
- Líderes políticos, partidos y/o movimientos políticos.
- Organizaciones o personas vinculadas a los proyectos seleccionados en la convocatoria 2022 de #PensarConOtros para construir ciudadanía y democracia en Colombia.

V. CONSIDERACIONES

- Puede postularse simultáneamente con una o varias iniciativas en las modalidades convocadas, pero en ningún caso podrá resultar favorecido con más de una propuesta.
- Las propuestas preseleccionadas presentarán una sustentación de sus proyectos. Se notificará con anticipación los detalles de la sustentación en caso de que sea preseleccionado.
- Las propuestas seleccionadas contarán con el acompañamiento de una o varias personas asignadas por Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda durante la realización de la iniciativa, y habrá sesiones de intercambio de conocimiento para cada proyecto.
- El proceso de selección contempla la verificación del cumplimiento de los documentos legales solicitados, verificación administrativa y técnica, valoración por jurados, presentación de propuestas preseleccionadas y anuncio de seleccionados.
- El proceso posterior al anuncio de seleccionados incluye un ejercicio de retroalimentación de las propuestas presentadas, vía correo electrónico, en el que se



compartirán las observaciones de los jurados para invitar a los proponentes a efectuar mejoras en el diseño técnico de su propuesta.

- Los proponentes están en la obligación de gestionar y garantizar los permisos, pólizas y demás requerimientos asociados a la realización de la propuesta, asegurando las condiciones adecuadas para su desarrollo, así como los derechos de autor.

VI. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Conservar la titularidad de los derechos patrimoniales de las producciones, investigaciones y contenidos.
- Recibir asesoría durante el proceso de producción, mediante acompañamiento de un equipo de Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda.
- Recibir y ejecutar el dinero asignado solamente para el desarrollo de la propuesta.
- Ceder el derecho de uso, publicación, emisión o difusión a Grupo SURA y sus filiales y a la Fundación Bolívar Davivienda de las piezas de comunicación, contenidos, investigación y/o documentos que sean realizados durante el desarrollo de las propuestas por un período determinado de común acuerdo.
- Participar y proponer actividades de divulgación de las propuestas.
- Incluir en los procesos de divulgación la marca de Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda únicamente bajo los parámetros y lineamientos otorgados por las compañías para tal fin.

VII. CÓMO PARTICIPAR

- Para participar debe describir la propuesta en el formulario adjunto a esta convocatoria (se encuentra en el sitio web: www.gruposura.com) antes de las 11:59 p.m. del lunes 28 de agosto de 2023 (hora colombiana). Tenga presente enviar su postulación con tiempo para evitar un colapso de la plataforma los últimos días de la convocatoria.
- No se recibirán propuestas posteriores a esta fecha.
- Durante los siguientes 8 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.
- Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales por parte de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos personales](#)) y en los términos y condiciones ([Términos y condiciones](#)), que encuentra en la página web: www.gruposura.com. Igualmente, con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales por parte de La Fundación Bolívar Davivienda, los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales ([Política de tratamiento de datos Fundación](#)



[Bolívar Davivienda](#)) y la autorización de datos personales ([Autorización de datos personales](#)), que encuentra en la página web: www.fundacionbolivardavivienda.org

Importante:

- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas en las fechas de la convocatoria.
- Sólo se analizarán las propuestas diligenciadas en el formulario propuesto.
- No se recibirán propuestas enviadas al correo electrónico.

VIII. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta aspectos como:

- **Impacto y cobertura.** ¿La ejecución de esta iniciativa ocurre en un amplio sector de la sociedad o en una población determinada que por sus características tenga relevancia para el desarrollo de la propuesta?
- **Calidad.** ¿La propuesta eleva el nivel de la discusión pública, tiene el potencial de convertirse en un referente en su ámbito?
- **Coherencia.** ¿La propuesta cumple con los objetivos de la convocatoria?, ¿las actividades propuestas aportan al logro de los objetivos de la iniciativa?
- **Innovación y creatividad.** ¿La propuesta aporta un nuevo punto de vista, herramienta o manera creativa de abordar los temas, que motive la apropiación de los participantes o públicos del proyecto?
- **Viabilidad.** ¿Es una propuesta realizable, técnica y financieramente?
- **Generación de valor.** ¿La propuesta crea valor en el tema abordado, sus participantes, públicos, así como para los proponentes?
- **Incidencia.** ¿La propuesta puede generar un cambio, una reflexión, convertirse en tema de conversación?
- **Pertinencia.** ¿Aborda las problemáticas del momento, conecta con las necesidades de la sociedad?

IX. PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCIÓN

Para la asignación de los recursos a las propuestas seleccionadas, se formalizará un convenio entre los seleccionados, Grupo SURA, Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda. Se solicitará la expedición de las siguientes pólizas: cumplimiento; pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales; buen manejo de anticipo y responsabilidad civil extracontractual. Así mismo la propuesta seleccionada -persona u organización-, deberá realizar el registro de proveedores correspondiente.

Grupo SURA, la Fundación SURA y la Fundación Bolívar Davivienda, podrán tomar la decisión de no realizar el convenio con un proponente, aunque haya resultado seleccionado, de manera discrecional.



X. DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS

- Se consignará el 40% de la totalidad de los recursos con la firma del convenio.
- El 40% de los recursos con el cumplimiento del 50% de ejecución de la propuesta (con la entrega de un informe parcial).
- Y el 20% restante al recibir el informe final de ejecución.

XI. DOCUMENTOS SOLICITADOS ÚNICAMENTE A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Personas jurídicas

- Certificado de existencia y representación legal, inferior a 30 días.
- Copia de cédula del representante legal.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT 2023.
- Estatutos Sociales.

Personas naturales

- Copia de cédula de ciudadanía.
- Certificación bancaria.
- Copia del RUT 2023.

XII. ACOMPAÑAMIENTO A PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA, POSTERIOR AL ANUNCIO DE PROYECTOS SELECCIONADOS

A partir de la publicación de resultados, el equipo de Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda mantendrán comunicación frecuente con los ejecutantes de las propuestas seleccionadas. Para la ejecución de la propuesta se tendrá un plan de acompañamiento y seguimiento a las actividades planeadas.

Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda pondrán a disposición del proyecto sus canales de comunicación, estrategias de relacionamiento y conocimiento, siempre que sea oportuno y viable para el buen desarrollo de la iniciativa.

Todos los proponentes, seleccionados o no, serán invitados a participar de las estrategias de fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimiento y generación de redes, lideradas por Grupo SURA y las que la Fundación Bolívar Davivienda considere.

Grupo SURA y la Fundación Bolívar Davivienda dispondrán de un equipo de profesionales y expertos que realizarán labores de acompañamiento y asesoría a los proyectos participantes. A cada proyecto seleccionado se le asignará un profesional de apoyo.

Contacto para inquietudes: ciudadania@gruposura.com.co

Convoca-
toria



PEN-
SAR
CON
OTROS



Fundación
Bolívar
Davivienda

GRUPO
SURA 